



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de agosto de 2017.-

Visto lo solicitado, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

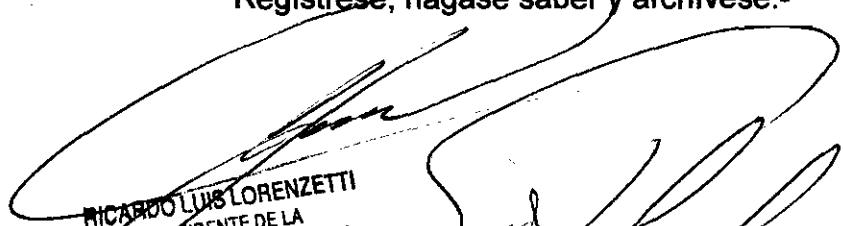
1º) Efectuar las siguientes promociones interinas en la dotación de personal de la Morgue Judicial,


OFICIAL DE SERVICIO: en reemplazo de los señores Roque Diego Sánchez y Luis Alberto Acosta que se encuentran con licencia sin goce de sueldo y mientras duren las mismas, a los actuales medios oficiales, señores Elvio Rubén GEJO y José Jesús BARRIONUEVO.

2º) Efectuar las siguientes designaciones interinas en la dotación de personal de la Morgue Judicial y ad-referéndum de lo establecido en los arts. 11 y 12 del Reglamento para la Justicia Nacional;

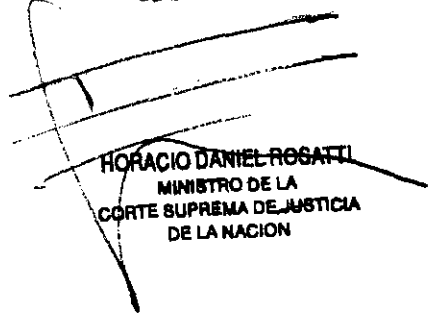
MEDIO OFICIAL: en reemplazo de los anteriores, a los señores Guillermo Alejandro CORIA y Gustavo Javier MONZON.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE BOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION